

Cuatro pinzas tijera de Wecker, al precio límite de 600 pesetas.

Seis trépanos para queratoplastia, de 4, 6 y 8 mm., al precio límite de 235 pesetas.

Dos amigdalotomos de Sluden, al precio límite de 4.000 pesetas.

Seis juegos de cánulas de plata para traquetomina de Collin, al precio límite de 400 pesetas.

Dos despegadores dobles de amígdalas, al precio límite de 275 pesetas.

Un juego de dilatadores exofágicos, al precio límite de 2.000 pesetas.

Cuatro jeringas laríngeas de Ruault, al precio límite de 600 pesetas.

Dos pinzas laríngeas anteroposteriores de Fraenkel, al precio límite de 1.950 pesetas.

Dos pinzas de Ingal para comprimir amígdalas, al precio límite de 600 pesetas.

Cuatro tijeras curvas para amígdalas (dos derechas y dos izquierdas), al precio límite de 500 pesetas.

Dos adenotomos de Katz, al precio límite de 500 pesetas.

Seis cánulas maleables para fosas nasales, al precio límite de 175 pesetas.

Cuatro especullos de Palmer (dos derechos y dos izquierdos), al precio límite de 60 pesetas.

Tres rollos de hilo de acero para asas, al precio límite de 80 pesetas.

Dos insufladores de Kbieski, al precio límite de 600 pesetas.

Tres pinzas de Brunnings para tabique nasal, al precio límite de 800 pesetas.

Dos pinzas cortantes de Lubet-Barbón para vegetaciones, al precio límite de 1.000 pesetas.

Dos pulverizadores de Escat para cocaína, al precio límite de 500 pesetas.

Dos raspadores de Vacher para senos frontales, al precio límite de 525 pesetas.

Cinco agujas para miringotomía, al precio límite de 200 pesetas.

Un juego de tenotomos derecha e izquierda, al precio límite de 950 pesetas.

Tres lámparas de cuarzo, encendido automático, con mechero de repuesto, al precio límite de 10.150 pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta Central, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 25 de agosto de 1962. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «D. O.» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de julio de 1962.—3.141.

RESOLUCION del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros referente a la admisión de ofertas para la adquisición por contratación directa de 80 perchas completas para barracones.

Necesitando adquirir por contratación directa 80 perchas completas para barracones, se admiten ofertas en sobre cerrado, con la indicación de «Expediente número 11», que se entregarán en la Jefatura del Detall hasta las doce horas del día 9 de agosto próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 2 de julio de 1962.—3.119.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Jefatura de Servicios Económicos del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta pública para el suministro de materiales con destino a la elaboración de dos mil ciento cinco (2.105) cargas de guerra.

Ordenado por la Superioridad, esta Jefatura de Servicios Económicos anuncia por el presente la celebración de subasta pública para el suministro de materiales con destino a la

elaboración de dos mil ciento cinco (2.105) cargas de guerra, consistentes en los dos lotes que a continuación se expresan:

Lote número 1.—Madera de pino gallego en tablones, limpio de nudos y leña tronzada en la cantidad de quinientas ochenta y seis mil doscientas pesetas (586.200).

Lote número 2.—Efectos de droguería y ferretería en la cantidad de ciento cuarenta y seis mil quinientas setenta pesetas con cincuenta céntimos (146.570,50).

Estos suministros se efectuarán de acuerdo con las condiciones facultativas aprobadas, que han de regir la subasta y podrán ser examinadas en las oficinas de esta Jefatura, en el Arsenal de La Carraca, del Departamento Marítimo de Cádiz, todos los días laborables y durante las horas de la mañana hasta el día y hora en que termine el plazo de admisión de pliegos.

El crédito total concedido por el excelentísimo señor Ministro de Marina para estos suministros asciende a la cantidad de setecientos treinta y dos mil setecientos setenta pesetas con cincuenta céntimos (732.770,50).

La cuantía del depósito o depósitos provisionales que han de constituirse en metálico o efectos públicos en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales es la de once mil setecientos veinticuatro pesetas (11.724) y dos mil novecientos treinta y una pesetas con cuarenta y un céntimos (2.931,41) respectivamente, dos por ciento del importe de cada uno de los dos lotes.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se admitirán en las Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga desde el día en que se inserten los primeros anuncios de la subasta hasta cinco (5) días antes del que deba tener lugar, acompañados de los resguardos y documentos (último recibo de la contribución industrial, recibo de la fianza y Documento Nacional de Identidad). Este plazo de entrega de proposiciones se considerará ampliado para las que se presenten ante la Junta que se constituya para la celebración de la subasta hasta los treinta (30) minutos, contados a partir del momento de la constitución de la misma y lectura del anuncio. Podrá optarse por uno o los dos lotes.

Deberá hacerse constar en las proposiciones plazo de entrega de los materiales.

Tendrá lugar la subasta a las doce (12) horas del día transcurridos que sean veinte días (20) laborables, a partir de la publicación última del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» «Diario Oficial de Marina» o «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», lo que se anunciará previamente en el «Diario de Cádiz» y local que se designe en este Arsenal. En caso de empate entre dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince (15) minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones que se encuentren presentes, y si aún no se resolviera el empate subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios los gastos de anuncio y demás que se ocasionen con motivo de la celebración de esta subasta.

Quedarán desechadas las proposiciones cuya cuantía exceda del presupuesto general aprobado.

La proposición se extenderá necesariamente en papel y timbre que determina la vigente Ley.

Modelo de proposición

Don vecino de en su nombre (o en representación de), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar ante la Jefatura de los Servicios Económicos del Arsenal de La Carraca, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para el suministro de (madera o efectos de droguería y ferretería) con destino a la elaboración de dos mil ciento cinco (2.105) cargas de guerra, y estando conforme en un todo con los pliegos de condiciones facultativas por las que ha de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente, se compromete solemnemente a tomar a su cargo el suministro de dichos efectos por la cantidad de pesetas. (En letra y número.)

Arsenal de La Carraca a 30 de junio de 1962.—El Comisario del Arsenal, José R. de Vizcarrondo.—3.125.